

Consejo Superior

RECTOR

Valparaíso, 4 de Septiembre de 1951.-

Monseñor

Carlos Casanueva,
Rector de la Universidad Católica de Santiago,

Santiago

Mi estimado don Carlos,

Durante los días de mi estada en Roma, pasé por el Colegio Pio Latinoamericano, con el objeto de darme el placer de saludarlo. Desgraciadamente, no lo conseguí, pues Ud. acababa de salir.-

Ahora, a mi regreso a Chile, me encuentro con que en la discusión del Estatuto de la Universidad Técnica del Estado se ha propuesto la idea de contribuir al patrimonio de esa Universidad con los " derechos a exámenes de alumnos de Establecimientos Particulares " (art. 36, inciso c del título 3º).-

Aunque en el Estatuto Orgánico de la nueva Universidad no se hace alusión alguna a una posible subordinación a ella de los establecimientos particulares, esta frase, incrustada allí no sé como, se presta a equívocos perjudiciales para nuestras Universidades, porque daría a entender que los ingenieros químicos ó industriales ó en general los Técnicos titulados por las Universidades particulares tendrían que rendir exámenes ante comisiones de la Universidad Técnica del Estado.-

Creo de toda conveniencia el tratar de eliminar ese inciso, y aunque ha trascurrido ya algún tiempo desde que se propuso este asunto en la Comisión de Educación del Senado, creo que como todavía no ha pasado al Senado, se podría obtener con su Presidente, don Julio Pereira o con alguno de los miembros de la Comisión, que lo elimine.-

En mi ausencia, la Universidad Santa María y la Universidad Católica de Valparaíso han hecho algunas gestiones en ese sentido, pero ignoramos su resultado. Por este motivo, tengo que rogarle que ejerza toda su influencia para conseguir la eliminación del inciso en referencia.-

Con todo afecto lo saluda su affmo. amigo y S.S.

Francisco Cereceda
Francisco Cereceda
Rector

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE
AMW